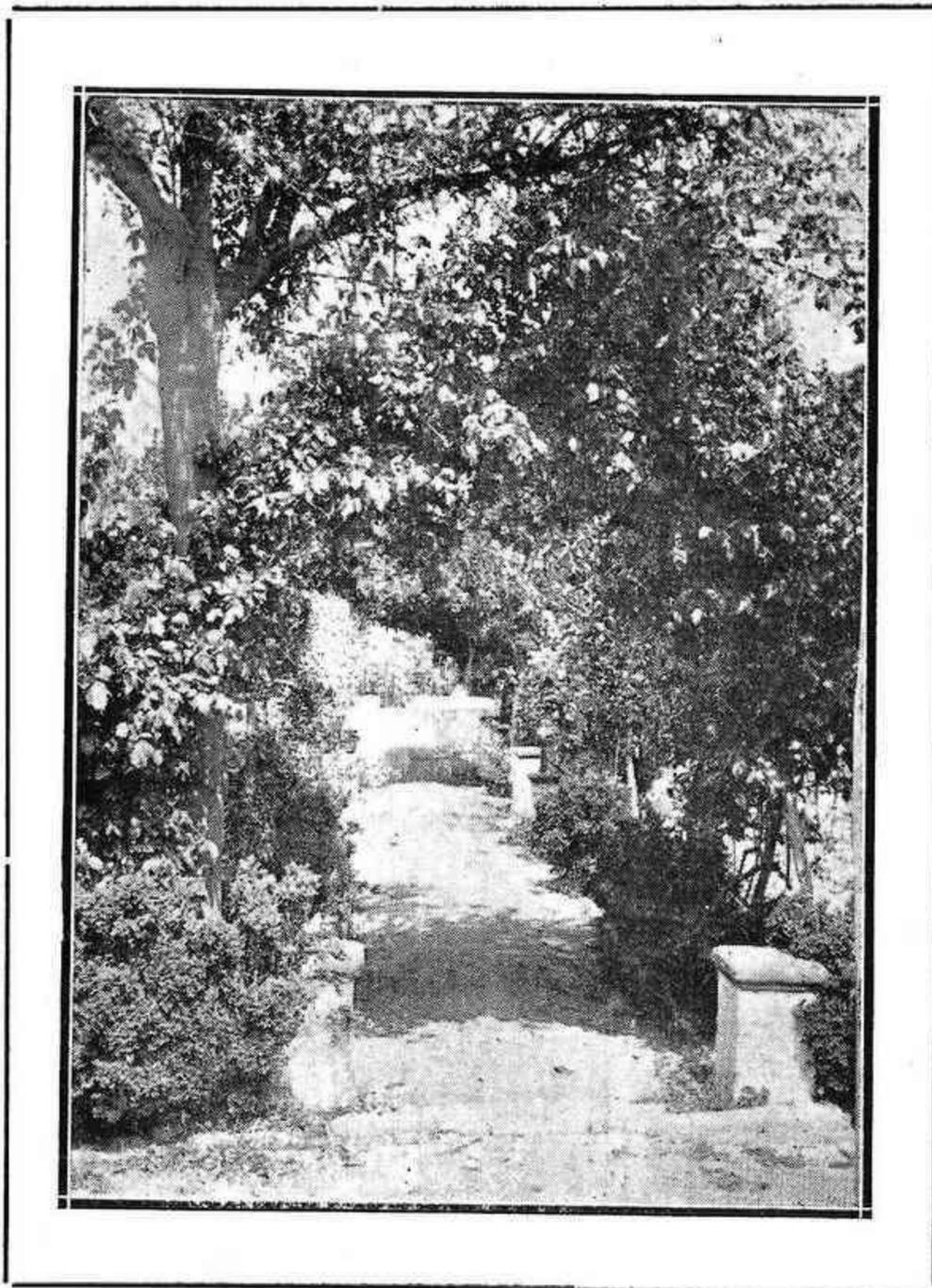


# La Tierra

REVISTA QUINCENAL

Organo de la Federación de Sindicatos Católico-Agrarios de Córdoba



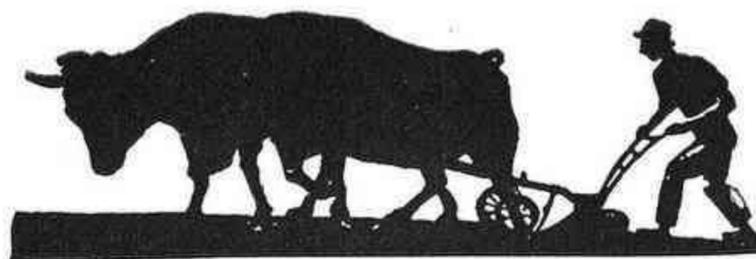
CÓRDOBA: Jardines de la Agricultura

30 Enero 1929

Año IX. — Núm. 173

# Federación de Sindicatos Católico-Agrarios

## COMPRAS Y VENTAS - - EN COMÚN - -



Suministro de Abonos,  
Maquinaria Agrícola  
- y artículos -  
complementarios  
para la Agricultura

Nuestro sistema de «Compras en Común», rigurosamente aplicado a todos los suministros, permite que todos los socios de nuestros Sindicatos Agrícolas puedan comprar artículos con igual baratura que si fueran clientes en gran escala.

San Pablo, 34  
CORDOBA



# EL EMPLEO DEL NITRATO DE CHILE

ES SIEMPRE ALTAMENTE REMUNERADOR

He aquí las cantidades que deben emplearse y los excedentes de cosecha con ellas obtenidos

Cantidad que debe emplearse en kls.	POR HECTÁREA	Excedente de cosecha en kilogramos
150	Cereales (secano) .	450 (de grano)
250	Cereales (regadio) .	875 »
150	Maíz (secano) .	425 »
250	Maíz (regadio) .	600 »
300	Remolacha azucarera .	9.060
250	Patata. . . . .	5.000
200	Alfalfa . . . . .	6.000 (seca)
200	Praderas . . . . .	5.000 (de hierba)
200	Vid. . . . .	2.100 (de uva)
200	Olivo . . . . .	650 (aceituna)
250	Cebollas. . . . .	5.500 (de bulbos)

En el **Arroz** se deben aplicar 70 kilos por hanegada, la mitad al preparar el terreno y la otra mitad en el *cixugó*.

Para toda clase de árboles frutales, en la misma forma y proporciones que en el Naranja, y para todas las hortalizas de 400 a 500 kilos por hectárea.

En **Cereales** debe aplicarse de Febrero a Abril al arrajeque. En Maíz, Remolacha y Patatas, al darles la primera escarda. En la Alfalfa, después del primer corte en praderas, en Febrero. En la Vid, en Febrero o Marzo, alrededor de la cepa, y en olivos en la misma época.

En el **Naranja** deben emplearse 3 kilos por árbol, aplicando la mitad en Marzo y la otra mitad en Agosto o Septiembre.

British Sulphate of Ammonia  
Federation Limited

**SULFATO DE AMONIACO**  
EL MEJOR FERTILIZANTE...  
NITROGENADO  
PARA LA TIERRA

AGENCIA PARA PROPAGANDA:  
José Bernia García  
Comedias, 22  
Valencia

Los Bancos, para el mayor desempeño de su misión, necesitan de la adhesión y confianza del público.

---

Para obtener un grado máximo de confianza, nada tan eficaz como laborar, sin precipitaciones ni desmayos, por merecerla.

---

Si interesa a V. conocer informes o condiciones respecto de alguna operación corriente de Banca o Bolsa, diríjase al

# **BANCO CENTRAL**

<b>Capital autorizado.</b>	<b>. . .</b>	<b>200.000.000,00</b>	<b>de ptas.</b>
<b>Capital desembolsado.</b>	<b>. . .</b>	<b>60.000.000,00</b>	<b>&gt;</b>
<b>Fondo de reserva . . .</b>	<b>. . .</b>	<b>16.000.000,00</b>	<b>&gt;</b>

---

## **SUCURSALES**

Albacete, Alicante, Almansa, Andújar, Arenas de San Pedro, Arévalo, Avila, Barcelona, Barco de Avila, Campo de Criptana, Carcagente, Cebrecos, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, La Roda, Linares, Logroño, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora de Toledo, Murcia, Ocaña, Peñaranda de Bracamonte, Piedrahita, Priego de Córdoba, Puente Genil, Quintanar de la Orden, San Clemente, Sevilla, Sigüenza, Sueca, Talavera de la Reina, Toledo, Tortosa, Torredonjimeno, Torrijos, Trujillo, Ubeda, Valencia, Villacañas, Villa del Río, Villarrobledo y Yecla.

Filial: Banco de Badalona (Badalona)

---

Este Banco aspira a mantener con su clientela una relación de cordialidad que favorezca y haga practicable su propósito de dispensarla toda clase de atenciones y de otorgarla aquéllas prudentes facilidades que le sean solicitadas, con las debidas garantías.

---

ALCALA, 31

**MADRID**

# Sociedad Anónima **CROS**

Grandes Fábricas de Abonos

— y —  
== Productos Químicos ==

— en —

**Badalona** (Barcelona), **Valencia**, **Alicante**,  
**Málaga**, **San Juan de Aznalfarache**  
(Sevilla) y **Maliaño** (Santander)

## **Abonos y productos para la Agricultura**

Superfosfatos, Sulfato de Amoniac, Sales potásicas de Stassfurt (Alemania)

Nitrato de Sosa de Chile

Abonos confeccionados para todos los cultivos.

Nitrato de Amoniac

Sulfato de Cobre y Hierro para el viñedo.

## **Productos Químicos Industriales**

Acidos sulfúrico, Clorhídrico, Nítrico y Acético.—Bisulfito y Bisulfato de Sosa.—Cloruro de cal marca FLIX.—Cloratos de Sosa, Potasa y Barita.—Nitrato de Sosa y de Bario.—Sosa caústica para jabones.—Sulfuro de sodio.—Productos puros para Farmacias y Laboratorios

**Servicio gratuito de análisis de tierras y Literatura Agrícola**

Precios y pedidos: Agencia de Córdoba, Gran Capitán 19

42

Los Sindicatos Agrícolas se dirigirán a la Federación: San Pablo núm. 34, Córdoba



## FABRICACIÓN NACIONAL

### HARINA DE PESCADO FRESCO 'HÉRCULES'

### HARINA DE CARNE 'HÉRCULES'

Aumentan considerablemente la puesta de huevos y producción de carne  
Garantía absoluta de pureza y esterilización

### FOSFARINA (72 0/0 Fosfato de Cal de huesos)

Favorece el desarrollo del esqueleto en aves y ganados, obteniendo mayor talla e impidiendo el raquitismo

### HARINA DE HUESOS ESTERILIZADOS

### CONCHILLA DE OSTRAS

en granito y en polvo, para gallinas y demás aves de corral; contribuye a la formación de la cáscara del huevo y ayuda la digestión

PEDIR DETALLES Y PROSPECTOS A:

Anómina Barcelonesa de Colas y Abonos  
Fábrica en Hospitalet del Llobregat. Despacho, Rambla Sta. Mónica 13, 1.º, Barcelona  
y a Federación de Sindicatos Católicos Agrarios, de Córdoba

# ZOTAL

El mejor desinfectante  
Empleado siempre  
contra las enfermedades  
del ganado



Declarado de Utilidad Pública

Incluido en la Ley de Epizootias

Para informes, pueden dirigirse a esta Federación

SALVAT EDITORES, S. A. -- BARCELONA

41 - CALLE DE MALLORCA - 49

## ENCICLOPEDIA AGRICOLA

publicada bajo la dirección de G. WERY

Formará una colección de tomos en octavo, profusamente ilustrados, los cuales se publican sin orden determinado por ser independientes entre sí.

Van publicados 58 tomos, los cuales pueden adquirirse lujosamente encuadrados en tela, al precio de 12 a 17 pesetas, según su volumen.

## DICCIONARIO DE AGRICULTURA ZOOTECNIA Y VETERINARIA

dirigido por

Augusto Matons y M. Rossell y Vilá

Se publica por fascículos. Se ha puesto a la venta el primero, de 360 páginas, 353 grabados, 7 láminas en negro y 3 en tricromía. Precio: 18 ptas.

# La Tierra

REVISTA QUINCENAL

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN DE SINDICATOS CATÓLICO-AGRARIOS DE CÓRDOBA

SUSCRIPCIÓN (por año natural) <b>3 pesetas</b> Número suelto, 15 céntimos	AÑO IX. NÚM. 173 CON CENSURA ECLESIASTICA 30 Enero 1929	Redacción y Administración SAN PABLO, 34 Casa Social Católica
--	---	---

SOBRE LOS COMITES PARITARIOS

## NUESTRA ACTITUD

Echemos por delante la afirmación rotunda y categórica: en principio estamos resueltamente al lado de los Comités paritarios. Su implantación será un formidable avance en el camino de la justicia y de la paz y un triunfo grande de nuestras ideas.

Porque aunque el legislador no haya querido confesarlo y aunque haya alguien que parezca ignorarlo, es lo cierto que los principios que orientan el Decreto del 12 de Mayo son todos ellos de la escuela social católica. Por eso a priori nuestra actitud tiene que ser de franca y decidida adhesión a una ley de inspiración netamente cristiana.

En el orden especulativo son tan inexplicables los recelos y las inquietudes con que lo han acogido algunos de los nuestros, como el alborozo y el entusiasmo de que, aparentemente al menos, dan muestras los socialistas. Quien juzgara de él a través de esta apariencia, podría creer que el Decreto de Corporación agraria es una conquista del

socialismo. Y nada, sin embargo, más erróneo.

Como que pudieran tomarse los Comités paritarios como criterio para definir la verdadera ideología de una asociación. Mientras más cerca esté de ellos, más lejos está del socialismo y viceversa. Y la razón es bien sencilla. Los Comités paritarios parten del supuesto de que patronos y obreros no son por naturaleza clases opuestas que necesariamente han de estar en guerra, sino, por el contrario, representantes de intereses solidarios, que deben armonizarse en bien de todos.

La ley llama a patronos y obreros para que bajo su amparo busquen una inteligencia mútua. Si creyera que esta era imposible, no los llamaría. Reconoce, claro es, que en el mundo del trabajo, como en toda convivencia humana, tienen que producirse diferencias y rozamientos. Pero cree que en todos los casos podrá encontrarse una norma de justicia que las suprima o las suavi-

ce. Por eso no quiere que se zanjen por la violencia, sino por el derecho. Impondrá su criterio no el que sea más fuerte, sino el que tenga la justicia. Y para esto constituye los Comités paritarios.

Si los socialistas creen sinceramente que la propiedad es un robo y que, por ende, los patronos no tienen ningún derecho, si para ellos la lucha de clases es el único medio de realizar sus aspiraciones ¿cómo van a aceptar lógicamente una institución que no les da más derecho que a los patronos y tiende a suprimir toda lucha? Los Comités paritarios son a la vez la negación de sus principios y la anulación de sus procedimientos.

Pero, por una de esas paradojas de que la vida está llena, resulta ahora que son ellos los más decididos defensores del nuevo régimen legal. Nos tendría sin cuidado su inconsecuencia, si no temiéramos que tal vez pudiera desorientar a alguien. Y en realidad, la cosa es bien clara. ¿Que los socialistas ensalzan y secundan la obra de los Comités paritarios? Pues de estas dos cosas, una: o su entusiasmo no es sincero, o su socialismo es falso.

El tiempo ha de aclararlo bien pronto. De momento a ellos les conviene apoderarse de los Comités paritarios y monopolizar allí la representación obrera. Pero ya veremos cual es su actitud cuando algún Comité falle en contra de cualquiera de sus pretensiones. ¿Acatarán el acuerdo del Comité? Pues ya los tenemos en camino de conversión y lejos de las estridencias socialistas. ¿Tratarán de imponer por la fuerza lo que el Comité les ha negado? Pues he aquí

que su adhesión a los Comités ha desaparecido y que resueltamente se colocan fuera de la Ley.

Por lo pronto con la nueva creación de los Comités ya se ha conseguido algo, que a un socialista convencido no ha de hacerle mucha gracia. Como que afecta nada menos que a la licitud y a la legalidad de la huelga. La huelga es un procedimiento primitivo de hacer justicia. Es, como la guerra, una violencia que la ley tenía que permitir y la moral había de tolerar, a falta de medios eficaces para imponer la justicia. Patronos y obreros no tenían más que la fuerza para hacer respetar su derecho y a ella recurrían. La sociedad tenía que permanecer inhibida, sufriendo las consecuencias del paro, a lo más coaccionando moralmente a los beligerantes. Pero la opinión pública, aunque en definitiva se imponga, hace siempre su camino con excesiva lentitud. De hecho, el más fuerte, tuviera o no razón, triunfaba siempre.

Ahora con los Comités paritarios la situación cambia radicalmente. La ley reclama para sí las cuestiones que antes se litigaban privadamente. Quiere ser ella la que determine de parte de quien está la justicia y para determinarlo crea un órgano, revestido de los poderes necesarios. Su fallo ha de ser acatado por ambas partes y si alguna lo rechaza, podrá obligarlo a que lo acepte. Terminó ya la época en que era lícito hacerse la justicia por propia mano. Las venganzas colectivas, como las personales, ya no tienen más cauce que el legal. Para un hombre de conciencia, la huelga será ya siempre ilícita, puesto que sin recurrir a ella puede obtener justi-

cia. Para un gobernante, a lo menos sospechosa de revolucionaria, y podrá, por tanto, adoptar una actitud enérgica en defensa de la legalidad y del orden. Que los Comités paritarios se consoliden y la huelga, que era como el martillo de hierro con que el socialismo golpeaba los pilares de la sociedad, desaparecerá por completo.

No nos regocijariamos tanto de ello, si previamente no se hubiesen amparado los derechos del obrero. Porque no podemos olvidar que el socialismo fué la reacción natural contra el individualismo. Y este conculcó sistemáticamente la justicia y redujo a los obreros a una condición, que difería bien poco de la de los esclavos. Quitarles sus armas y dejarlos de nuevo a merced de los demás sería peligroso. Por eso se les dan los medios de defender eficazmente sus derechos en el terreno legal. En el seno de los Comités paritarios tendrán ellos igual número de representantes que los patronos y con idénticos derechos

Aquí se vé también clarísima la influencia de los principios del catolicismo social en la nueva ley. Porque esta igualdad jurídica de patronos y de obreros es una conquista genuinamente nuestra.

Y tan es así que las raíces hay que buscarlas nada menos que en las páginas del Evangelio. Tan solo el cristianismo acertó a descubrir en el esclavo a un hombre auténtico, con los mismos derechos y deberes que su amo. Y tanto lo proclamó y con tanto tesón lo sostuvo, que impuso su criterio al mundo entero y abolió la esclavitud.

Admitida la igualdad esencial de todos los hombres, tarde o temprano ten-

dría que ser reconocida en todos los sectores. Y así fué con mayores o menores dificultades. Para vencerlas, nunca faltó el concurso de los católicos. En este terreno económico, haría falta todo un libro para recoger lo que en defensa de los obreros escribieron o hicieron desde el Papa hasta el último de los fieles.

Sus enseñanzas son ya un tópico. A fuerza de repetirlas, ya son del acervo común. Nadie hay hoy que no suscriba sus afirmaciones. Pero de ellos será siempre la gloria de haber proclamado que ni el obrero es una máquina, ni su trabajo, una mercancía. Su inferioridad económica no arguye ninguna mutilación de su furor personal. En el obrero habrá que respetar siempre la dignidad de la persona, avalorada aun más con el carácter cristiano. Nada, pues, más natural que igualarlos con sus patronos en el orden jurídico.

A él los patronos aportan el derecho de propiedad, que hay que reconocérselo y respetárselo. Pero también los obreros tienen el derecho a la vida, que es el primero y el más fundamental de todos. Todas sus luchas son una colisión entre ambos derechos. Dejarles que las decidan por la violencia, es una inhibición suicida; no darles en el terreno legal las mismas atribuciones, una felonía culpable.

Los Comités paritarios evitan ambas cosas. Por su misma esencia han de ser los que neutralicen las ventajas que en la vida tengan los unos y los otros. Sea cual fuere su dinero o su fuerza, no podrán tener en los Comités mayor representación que sus adversarios. Los medios que emplee una parte serán exac-

tamente los mismos que estén a disposición de la otra. Las diferencias habrá que ventilarlas no en un ambiente de guerra, caldeado por la pasión o enraizado por el interés, sino en una atmósfera serena de paz y de justicia.

Porque aunque los contendientes traten de llevar a los Comités paritarios la agitación y el apasionamiento, no olvidemos que allí está la autoridad, presidiendo todas las sesiones, encauzando las discusiones y armonizando los distintos puntos de vista. Y esta intervención prudente y moderada del Estado, creemos que es otra de las sanas orientaciones del Decreto de organización corporativa.

Tan perjudicial sería que el Estado reglamentase minuciosamente las complejas manifestaciones de la vida profesional, como el que sistemáticamente se abstuviese de toda intervención en el mundo del trabajo. Ni una absorción perturbadora, en un ciego abandono. Tiene el deber de asegurar la paz y el orden, de mantener ileso la justicia, de impedir que se viole el derecho ajeno, de proteger la libertad de todos; y en la medida en que cualquiera de estas razones lo justifique, su intervención es indispensable.

Tan evidente es esto que los gobiernos siempre lo han comprendido así y constantemente han venido interviniendo en los conflictos sociales. Pero su intervención era tardía. Cuando se decidían a mediar, ya el conflicto se había envenenado. Si lo hubiera hecho aún antes de plantearse, tal vez hubiese abortado. Carecía además de un órgano apto para intervenir. El Ministro en persona o los Gobernadores civiles

en provincias eran los que reunían a patronos y obreros y los invitaban a buscar fórmulas de concordia. El resultado de estas gestiones dependía casi exclusivamente de las condiciones personales del que las realizaba, y había siempre el peligro de que usase de la autoridad que ostentaba hasta la coacción o de que extremase su condescendencia hasta el vilipendio. De lo uno y de lo otro hubo abundantes casos.

En los Comités paritarios las cosas han de suceder de muy distinto modo. En ellos, la presencia de la autoridad es una garantía de imparcialidad, de deseo de justicia, pero no de coacción. Actuará más o menos directamente, según lo demande el estado de los ánimos o la complejidad e importancia de lo que se discuta. Cuando lleguen a ponerse de acuerdo, se limitará a robustecer y confirmar sus acuerdos. Si hay discrepancia, su voto estará motivado en los razonamientos de los litigantes y en su afán de hacer justicia. De todos modos, su intervención será eficaz, moderada y justa. El Estado habrá intervenido en el mundo del trabajo sin abrumarlo con su autoridad. Y en definitiva serán ellos mismos, patronos y obreros, los que regulen sus relaciones mútuas, bajo la tutela discreta del Estado.

Pero ¿no será todo esto algo ilusorio? Aunque los principios sean buenos ¿no se habrán manchado algo con las impurezas de la realidad? ¿Cómo se concretan prácticamente en el Decreto del 12 de Mayo todos estos buenos propósitos? De todo ello nos ocuparemos en otro artículo.



**UN GRAVE PROBLEMA****EL PARO FORZOSO**

Difícilmente llegará a ser nunca la condición del obrero del campo igual a la del obrero de la ciudad. Independientemente de la voluntad de los hombres, la naturaleza misma de los trabajos agrícolas plantea problemas y suscita dificultades, que no hay en los talleres y en las fábricas.

Así el problema del paro forzoso. Podrá ser que, en circunstancias especiales, una industria determinada atraviese una crisis y disminuya o suspenda sus trabajos. Viene entonces el paro forzoso, pero se le considera—y así es realmente—como algo anormal.

En la agricultura, por el contrario, es algo con lo que necesariamente hay que contar. Periódicamente, en épocas determinadas, los trabajos agrícolas se paralizan. La tierra, exhausta después de la cosecha, se entrega al reposo. Interrumpirlo, sería un crimen. Como los seres vivos, ella también necesita descansar.

Otras veces, su trabajo es tan intenso que, para no perturbarlo, hay que suspender las faenas. El obrero ha depositado ya la semilla en su seno y, reconcentrada en sí misma, va poco a poco realizando la operación maravillosa que transforma el grano muerto en el germen vivo de una nueva planta. Y son sus propias fuerzas y no las del hombre las que llevan a cabo esta gran obra.

Además, el trabajo agrícola se realiza en plena naturaleza. El obrero del campo trabaja en un taller abierto a to-

das las inclemencias del tiempo y realiza una labor, que forzosamente ha de ajustarse a los fenómenos meteorológicos. Lluvias prolongadas o una pertinaz sequía pueden prolongar indefinidamente su paro. Con los brazos cruzados tiene que esperar que cambie el tiempo, para reanudar sus trabajos.

Pero esa espera agota siempre sus cortas reservas económicas. Indefectiblemente, en los días más crudos del año, cuando las necesidades son mayores, se queda parado. A la mañana siguiente, el espectro de la miseria ya está llamando a las puertas de su casa. Para no abrirle, acude a mil recursos. Va de caza, coge espárragos, hace picón...

A pesar de todo, más tarde o más temprano, llega un momento en que no tiene de qué echar mano. ¿Cómo seguir resistiendo? Tiene que vivir y su vida toda depende de un jornal, que no encuentra por ninguna parte. Es la tragedia, todo lo pequeña que se quiera, pero dolorosísima, que todos los años viven estos obreros.

Y porque la viven, la llevan a sus organizaciones. Jamás llegarán estas a ejercer verdadero influjo sobre los obreros, si soslayan esta cuestión, que para ellos, después de la de los salarios, es la más importante. ¿Con qué criterio deben, pues, abordarla? ¿Favorecerán las aspiraciones de los obreros, o han de rechazarlas como exageradas e impertinentes?

Estudiando la cuestión, tan solo desde un punto de vista teórico, es evidente que el derecho a la vida, base solidísima de las aspiraciones justas de los obreros, ampara sus deseos de eludir las terribles consecuencias del paro forzoso. Si tienen derecho a vivir, han de proporcionárseles los medios necesarios para asegurar su vida, a cambio, claro está, de su trabajo. Y cuando lo ofrecen con toda voluntad y no encuentran quien lo acepte, sería un crimen de lesa justicia dejarlos morir en un rincón. Ni ellos se avendrían, ni la sociedad puede consentirlo. Cueste lo que cueste, hay que impedir que mueran de hambre.

Por eso, todos los tratadistas de la escuela católica sostienen que un jornal justo ha de asegurar al obrero contra el paro forzoso, porque el que cumple el deber de trabajar tiene derecho a vivir vida decorosa, hasta cuando no trabaja sin su culpa. Por eso, en las naciones de costumbres sociales más perfectas que la nuestra, el Estado garantiza eficazmente este derecho, consignando en los presupuestos sumas fabulosas para socorrer a los parados.

Entre nosotros, pretender que desde ahora el paro forzoso no dañe a los obreros del campo sería una utopía. Hay que proceder paulatinamente, por etapas sucesivas. Un salto brusco pudiera comprometer seriamente la suerte de la agricultura y sería contraproducente. Pero una cosa es que no se le pueda dar de momento una solución completa y otra muy distinta, que no se plantee y se procure aliviar en lo posible sus efectos. Quien padece una enfermedad, se queja de ella y si no pue-

de curarla por completo, busca a lo mejor un paliativo. No ha de extrañarnos por lo tanto, que los obreros se duelan del paro y traten de aminorar sus daños.

Ellos dicen que pudiera disminuirse notablemente, porque muchas veces no se les dan a las tierras todas las labores que necesitan. Pretenden ellos que la cantidad que haciendo estos trabajos se gastaría en jornales, la compensaría cumplidamente un aumento de cosecha. ¿Es esto verdad? ¿Avalarían los técnicos estas afirmaciones? Porque si fuera así, la crudeza del problema quedaría muy suavizado. Habría un medio no difícil de reducirlo a proporciones más asequibles.

Piden también que el derecho de propiedad no se ejerza tan inexorablemente. Piensan que si los propietarios les permitiesen, como hacen algunos, coger en sus fincas alguna leña, o admitir en sus piaras un cerdo o unas cabras, el pequeño detrimento que con ello sufrirían, no sería nada en comparación del beneficio inmenso que ellos recibirían. Claro, que ellos ni a eso tienen derecho, pero ¿es que la propiedad no tiene también sus deberes? He ahí otra luz de esperanza que hace menos pavoroso el problema.

Como también pudiera ayudar a resolverlo la creación de estos sociales o instituciones análogas, con los que se pretende cumplir la función de los antiguos bienes comunales, y en ocasiones hasta con notables ventajas. Podrían allí invertir una parte de los días de paro forzoso y después, cuando los productos se repartiesen proporcionalmente al trabajo realizado por cada obrero,

# Nitrato de Cal Basf

15,16 0,0 de Nitrógeno      28 0,0 de Cal

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES CASAS DE ABONOS

## Diamonfos I. G.

20,6 0,0 de Nitrógeno y  
52,5 0,0 de Acido fosfórico  
soluble al agua.

## Urea Basf

46 0,0 de Nitrógeno

## Clorhidrato de Amoniaco

23 0,0 Nitrógeno amoniacal

## Nitrofosca I. G.

ABONO COMPLETO

16,5 0,0 de Nitrógeno,  
16,5 0,0 de Acido fosfórico  
(15,2 0,0 soluble al  
agua y 1,3 0,0 solu-  
ble al citrato y ácido  
cítrico), y  
20 0,0 de Potasa.

Para informes, muestras y detalles:

Unión Química y Lluch, S. A., Barcelona, Apartado 462

# **SEMILLA QUE NO GERMINA ES DINERO, TRABAJO, TIEMPO Y TERRENO PERDIDOS**

Las semillas de Prados, Forrajes,  
Hortalizas y Flores del

Real Establecimiento **"SUTTON & SONS de Reading"**

han sido cuidadosamente criadas, seleccionadas, limpiadas y repetidamente probadas bajo la Inspección Agronómica del Gobierno Inglés; estando, por tanto, en condiciones de poder garantizar su pureza analítica y alto poder germinativo

## **Agricultores, Hortelanos, Jardineros!**

adquirid las semillas

### **SUTTON & SONS**

y exigid su sello  
de garantía

—  
Representación exclusiva  
para España:

## **"LA PÉRGOLA"**

Exposición y venta de plantas, flores, semillas, bulbos, árboles y arbustos. Creación de parques, jardines y Rosaledas. Decoración de iglesias, salones, mesas, terrazas, patios, jardines, etc. Confección artística de cestas, ramos, coronas y centros de mesa

No dude que le interesarán nuestras semillas.

Solicite listín de precios.

**Avenida de Pi y Margall, 9    Teléfono 16.450    Madrid**



# HARINA DE PESCADO 'AURORA'

(PURA, FRESCA Y DESENGRASADA)

Como PROPAGANDA, ofrezco a 60 pesetas 100 kilos sobre estación destino e incluido envases.

Para pedidos superiores a 1.000 kilos, precios especiales.

**JOSÉ DIEZ DE LA CORTINA**

**Fábrica AURORA : Ayamonte (Huelva)**

Al hacer pedido, indique si desea la clase para alimentación de aves o ganado.



## Cianamida

19/20% DE NITROGENO Y 60% DE CAL

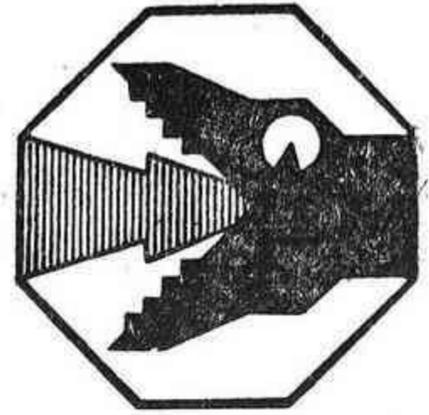
EL ABONO QUE DESPUES DE DAR  
EL NITRÓGENO MAS BARATO,  
REGALA LA CAL Y COMBATE LAS  
MALAS HIERBAS

Solicítense detalles y ensayos, gratuitos, del Centro de Información Agrícola de la Cianamida, Fernanflor, 4, MADRID. — Apartado 180, o de la Federación de Sindicalos Católico Agrarios de Córdoba

**Delegados técnicos en todas las Regiones Agrícolas**



**OLIVAREROS:**



Desde Julio comienza la mosca a hacer sus posturas de huevos en las aceitunas. Interesa en el momento actual pulverizar con

# **OLIVASAN**

Producto ya experimentado con mucho éxito. No exige otra preparación que disolver un kilo de **OLIVASAN** en 25 litros de agua y pulverizar en las ramas expuestas a Levante.

Empleando **OLIVASAN** por menos de 0'30 ptas. se pueden dar 3 pulverizaciones a cada olivo desde Julio a Noviembre para asegurar la cosecha.

Pidan prospectos e instrucciones de todos los productos.

Nuestra sección técnica contesta gratuitamente todas las consultas.

**S. A. de Abonos Medem.-Madrid.- Apartado 995**

Los pedidos pueden dirigirse al Depósito de la Federación de Sindicatos Católico Agrarios.—Córdoba, San Pablo, 34

obtendrían unas pesetas, que aliviarían su situación.

Pero todos estos no son más que medios indirectos de resolver la cuestión. La solución directa tiene que venir conjuntamente de los obreros, de los patronos, de los Municipios y del Estado. El remedio total a cargo de uno de estos factores, con exclusión de los demás, sería un peso tal vez superior a sus fuerzas; repartido entre todos es ya una aspiración viable.

Y ¿en qué proporciones había de pesar sobre cada uno? Como no tratamos de articular un proyecto de Ley, sino de esbozar soluciones y mostrar que el problema, estudiándolo, podría resolverse, no es preciso detallar la parte que a cada cual corresponda.

Sin embargo, bien claro está que al obrero lo único que puede pedírsele es que ahorre cuando pueda y si le es de todo punto imposible, que procure al menos que no sea el del campo su único trabajo. En realidad ya sucede que muchos obreros de distintos oficios se pasan al campo en ciertas épocas, especialmente durante la temporada de la recolección de aceitunas. El fenómeno inverso podría remediar en parte el paro forzoso. Cuando en el campo no hay trabajo, muchos obreros agrícolas lo buscan en otro oficio, en la construcción sobre todo. Si llegan a encontrarlo, ya se han librado de la angustia del paro.

No hay con todo que hacerse ilusiones. Si fuera fácil este medio, no habría problema. Pero no lo es, porque el trabajador del campo no suele conocer más oficio que el suyo. Si trabaja en otro, es como peón, en una labor se-

cundaria. En cuanto empieza a entrenarse en el oficio, ya no vuelve al campo. Y sería entonces peor el remedio que la enfermedad, porque se atenuaría el paro, pero habría aumentado ese lamentable éxodo rural, que congestiona las ciudades y deja desiertos los campos.

Un nuevo motivo para que los patronos tomen también como suyo el remedio. A ellos les conviene cortar esa sangría. Si continúa, llegará un momento en que la obra de mano será cara y mala. No tendrán más que pocos obreros e ineptos. Fomenten, pues, los esfuerzos de los obreros en encontrar una solución, que les permita consagrar toda su vida al campo. Sepan ser propietarios y tanto mejor lo serán, cuanto mayor sea el número de las familias que de su propiedad vivan. Secunden las iniciativas del Municipio y del Estado, que son en definitiva los que han de acabar con el paro forzoso.

El Municipio, en primer término, porque para él la miseria de los parados llega a ser una calamidad pública, de la que forzosamente ha de ocuparse. Y así lo hace, quizá con mejor voluntad que éxito. Su gestión suele pecar de rutinaria o improvisada. Cualquier cosa para salir del paso y quitarse de encima a los obreros. Claro está que hay excepciones y en la provincia de Córdoba hay algún Ayuntamiento, que ha hecho grandes innovaciones, no sabemos hasta que punto acertadas en esta materia. Pero por regla general se echa de menos un plan bien estudiado, que obtuviese mayor rendimiento del esfuerzo económico de los Municipios y a la vez reportase mayores beneficios a los obreros.

Aun en este caso, siempre quedaría amplio margen a la acción del Estado. Esos humildes hombres, que, desparrramados por los campos agotan su vida en una labor oscura, son, con el mismo derecho que los demás, ciudadanos, es decir, partes verdaderas y vidas, de las que, mediante las familias, se compone el cuerpo social. Debe, pues, el Estado preocuparse de su bienestar y, en la misma medida en que ellos con su trabajo contribuyen al bien social. Así lo pide la más elemental justicia. Venga, por lo tanto, enhorabuena la acción del Estado a amparar a esos pobres hombres, a quienes el paro forzoso hace pasar trances tan difíciles. A poco que se esfuerce, su obra será definitiva y todavía más si hay en todos buena voluntad y sincero deseo de acabar con un mal, que tanto daño está haciendo a nuestra población campesina.

---

## AVISOS A LOS SINDICATOS

En la vida de los Sindicatos hay cosas tan útiles, tan imprescindibles y necesarias como el alimento y el descanso en la vida del hombre, como las medicinas y los cuidados en la vida del enfermo.

Para que el hombre conserve la salud tiene que evitar los excesos, llevar una vida arreglada. Para que los Sindicatos marchen bien y conserven salud y vida, nada mejor ni más necesario que cumplir el Reglamento, que marca el funcionamiento ordenado de todas sus secciones y el ejercicio regular de todos sus actos.

En cumplir bien el Reglamento, va la vida de los Sindicatos. De ahí han de

depender su existencia, sus frutos, el buen resultado de sus empresas. Sin eso, todo será confusión, tropiezos, conflictos, acaso fracasos grandes.

### Las juntas generales

En este mes deben celebrarse las juntas anuales.

En esas juntas ha de procurarse proveer bien los cargos, ya sea reeligiendo a los que los desempeñan con inteligencia, celo y abnegación, bien en caso preciso buscando otros que los sustituyan, mirando sólo a las condiciones que reúnen para desempeñarlos bien.

En estos asuntos no se ha de mirar a otra cosa que al bien de la asociación y al interés común de los asociados.

Otra cosa que también se ha de mirar mucho es la administración.

Es ocasión, a fin de año, al mismo tiempo que se hace el balance del pasado, formular el presupuesto para el futuro. Así como se debe saber lo que ha ingresado y lo que se ha gastado, debe tomarse acuerdo sobre los ingresos que han de procurarse y los gastos que han de autorizarse.

Sin buenas Directivas y sin una administración, sencilla, clara, pero llevada en serio, no hay Sindicato posible.

### Requisitos legales

Para celebrar la Junta general basta comunicar por oficio a la autoridad local, con veinticuatro horas de anticipación, lugar, día y hora en que ha de celebrarse.

Después de celebrada la Junta, debe comunicarse al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia *el acto celebrado, la Junta Directiva tal como ha quedado constituida después de la elección de cargos.*

Así mismo hay que dirigir otra comunicación al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, participándole que se han examinado las cuentas y enviándole copia de los balances aprobados. Ya habrán recibido todos los Sindicatos, los modelos de Balance que tienen que formular y enviarlos por triplicado a la Federación, para cumplir aquellas disposiciones legales.

Como se trata de Sindicatos que tienen exención del timbre, el timbre que corresponde, según la ley vigente, es el llamado *timbre móvil* de *quince céntimos*.

El tiempo para el envío de estos documentos, es dentro de los cinco días siguientes a la celebración de la junta.

#### Cosas que merecen especial atención

Ningún Sindicato puede considerarse bien organizado si no funcionan en él la *Caja Rural*, y la *Sección de Compras y Ventas* colectivas, para la adquisición de abonos, semillas y aperos de labranza.

Además, como los socios necesitan instruirse y en muchas cosas salir de la rutina y atraso en que están, es también indispensable el *Círculo de Estudios*.

Todo esto merece atención especial, y ninguna ocasión mejor para adoptar acuerdos y tomar medidas que ahora a principios de año y con motivo de la Junta general.

De ella debe partir la nueva vida y grandes entusiasmos con que ha de empezarse un año más que Dios nos concede para trabajar por el triunfo.



### CALDO BORDELÈS SCHLOESING

El de elaboración científica :- El de uso fácil y cómodo :- El verdaderamente económico

### AZUFRES TÉCNICOS SCHLOESING

De eficacia soberana :- Propios para combatir conjuntamente OIDIUM y MILDIU

### PYRALION SCHLOESING

Potente insecticida :- Aplicado en **Invierno** defiende la viña **todo el año** :- Evita la  
— — — **Apoplejia** — — —

Para informes, consultas, folletos y condiciones:

J. Dorgebray Vía Layetana, 19  
BARCELONA

La casa J. DORGEBRAY pone gratuitamente su servicio técnico a disposición de los Agricultores que deseen consultarlo.

## LA COMISIÓN PERMANENTE DE CORPORACIONES AGRARIAS

Ha quedado constituida en el ministerio de Trabajo, la Comisión permanente de Corporaciones Agrícolas, encargada de redactar el reglamento por que aquéllas deberán regirse.

En la única reunión que celebró el pleno de la Comisión interina de Corporaciones Agrícolas acordó delegar en su presidente, general Vallespinosa, la designación de los miembros que formarían la Comisión permanente. Esta está constituida:

Presidente, general Vallespinosa.

Vicepresidente, don Tomás Elorrieta.

Vocales de representación social, señores Maseda, de la Confederación Nacional Católico-Agraria; Martínez Gil,

de la Casa del Pueblo de Madrid; Ribas, del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro; marqués de Ruchena, de las Cámaras Agrícolas; Bernard, de la Asociación de Labradores de Zaragoza, y Matanzas, de la Asociación de Agricultores.

Entre los de libre nombramiento han sido designados don Inocencio Jiménez, don Marcelino Arana, don Antonio Zurita y los subdirectores de Acción Social y Corporaciones.

Nos felicitamos del nombramiento del señor Maseda, que llevará a dicho organismo la representación digna y autorizada de nuestra Confederación, y del de nuestro comprovinciano, Don Antonio Zurita, competentísimo agricultor, y trabajador culto e infatigable en pró de los intereses generales agrarios.

En el acto de constitución, el Presidente, general Vallespinosa manifestó que el problema corporativo agrario no era peculiar necesidad de España, sino universal.

Añadió que la implantación del real decreto de mayo de 1928 no puede ser ni total ni prematura ni inmediata. «Por este camino—dijo—hay que marchar con paso lento y firme.»

La organización corporativa agraria requiere previamente censos bien hechos y mejor depurados. Tras de ellos se pensará un ensayo. ¿Dónde y cómo? Eso ha de determinarlo la Comisión permanente, que precisará cuáles provincias pueden servir «de conejo de Indias».

Se constituirán, de arriba a abajo, las Comisiones provinciales de las distintas Corporaciones; después se irá a los Comités rurales y entonces será hora de

comenzar la elección de abajo arriba.

La Comisión permanente tendrá que hacer el reglamento para las tres etapas de la implantación del régimen corporativo agrario. El primer período, provisional o de real nombramiento; el segundo, de transición (creación de los organismos menores por elección), y el tercero, de definitiva implantación hasta llegar a elegir las Comisiones nacionales de las Corporaciones Agrarias.

La labor que ha de realizar estará orientada hacia la estructuración de los Comités arbitrales, o sea, de industriales y cosecheros; y a organizar los Comités provinciales para que efectúen los censos de patronos y obreros; de propietarios y colonos.

También informará la comisión los asuntos que le envíe la Dirección de Acción Social Agraria.

**URODONAL**

**antirreumático**

se expende en frascos  
de triple cabida  
para una cura completa

## Un ejemplo para los Sindicatos

De un periódico zaragozano copiamos el siguiente relato:

«En un pueblecillo de la región santanderina, existe un Sindicato Agrícola Católico que acaba de dar un ejemplo propicio a la reflexión.

Un socio deudor que había ofrecido tres vacas como garantía de un préstamo obtenido, no pudiendo pagar su deuda, fué requerido para entregar el ganado que servía de garantía; pero no obstante

haberse efectuado el embargo en debida forma, la interposición de un derecho de tercería por otro acreedor, determinó la intervención judicial que falló en absoluto de acuerdo con el derecho del Sindicato, procediéndose a la venta del ganado. Entonces surgió otro problema, debido al aumento de la deuda por los elevados gastos que la gestión judicial había originado, era insuficiente el producto de la venta de dichas vacas para cubrirla; entonces socios presentes, unánimemente, acordaron sufrir un reparto para cubrir el déficit, correspondiendo a 7'40 pesetas por socio y quedando felizmente resuelto el asunto sin mengua de los intereses del Sindicato.

«Una vez puesta de manifiesto, de una parte la saludable energía de la Dirección sometiendo a esa medida de rigor a uno de sus miembros y la caridad cristiana, cooperando todos los socios a cubrir el déficit, para aliviar la carga al infortunado deudor, hubo un cambio de impresiones inspirado en la experiencia del caso, acordándose para lo sucesivo las normas siguientes: Exigir, como garantía de préstamos, además de las fianzas, la garantía de fincas o ganado, y en este último caso, marcar el cuerno de las vacas con un sello del Sindicato, como medio de evitar dificultades y asegurar el puntual y exacto cumplimiento del cobro de créditos, base del normal y floreciente desenvolvimiento del Sindicato, que debe estar siempre al servicio y defensa de todos los asociados.»

Muchos de nuestros lectores podrían sacar muy saludables consecuencias para la marcha de los Sindicatos a que pertenecen.

## EL PARO FORZOSO

Llegan hasta nosotros abundantes comentarios sobre determinadas medidas tomadas en un pueblo de esta provincia, para remediar este problema, tan agudo en estos días, y tan grave en los pueblos, en los que es difícil a los trabajadores recurrir a otros medios y a otras clases de trabajo.

Queremos separar en este asunto, por lo que de él conocemos, la iniciativa y la decisión, que es loable y oportunísima, de los medios que hayan podido ponerse en práctica, que pueden haber sido erróneos y desacertados en algunos extremos.

Es asunto delicado en el que la Autoridad competente resolverá, aceptando, rebatiendo, o modificando lo hecho. Nosotros creemos que no hay en el fondo derecho a contribuir a que se malogre una buena causa, buena en la orientación, aunque haya habido error en la ejecución.

Y nos afirmamos una vez más en la idea de que a estos posibles errores se llegará siempre en donde falte la doctrina social del catolicismo, encauzando, con sus entidades y organismos, estos problemas armónicos del trabajo.

---

## La educación Social moderna

---

Es cosa clara y cierta que la educación de la niñez debe acomodarse prudentemente a las circunstancias sociales de los tiempos. Y no es menos cierto, que cada vez se descubren nuevos y más extensos contactos entre la sociología y los múltiples avances de la actividad humana; no puede ponerse en duda

que las cuestiones sociales van entrando cada vez más y más de lleno en el ejercicio de las profesiones universitarias, en los programas políticos y en la preocupación y vida de las gentes.

Por otra parte, hemos de confesar que los hombres de hoy, por lo general, no han tenido formación social alguna en su niñez; y de aquí los lamentabilísimos errores sociales que por desgracia se hallan con demasiada frecuencia, no sólo en personas más o menos cultas, sino aun en algunos hombres notables por su erudición y por su ciencia; así como también en la orientación de ciertas entidades o asociaciones, y aun en los organismos establecidos para el gobierno de los pueblos.

Como es natural, en ningún otro sector de la sociedad se nota tanto esta falta de preparación, como en la clases patronales. Muy recientemente adquirimos datos en extremo desconsoladores respecto a la actitud y comportamiento de muchos patronos en sus relaciones habituales con sus obreros. La conclusión de tales datos y de tales hechos, enteramente fidedignos e imparciales, podría formularse con estas palabras:

«Si estos patronos se propusieran con su conducta como tales, excitar los odios y deseo de venganza de la clase obrera, y preparar el terreno para una revolución bolchevista, tan pronto como la ocasión política la haga posible, no obrarían de otro modo de como actualmente obran, amparados por la paz forzosa y superficial que las circunstancias imponen.

¿Estos patronos han tenido en su niñez y en su juventud *la educación social* que necesitaban para cumplir con sus gravísimas obligaciones profesionales? La contestación habrá de ser, por lo menos en la inmensa mayoría de los casos, rotundamente negativa.

Sería ciertamente un error que en los colegios se descuidara la instrucción literaria y científica de los alumnos, so

pretexto de prepararlos para la vida o la acción social; tanto más, cuanto que los adelantos pedagógicos modernos, y el extraordinario desarrollo de las ciencias humanas, no permiten quede reducida solamente la instrucción de hoy al ciclo de conocimientos de otras épocas que ya pasaron. Pero con mayor motivo podemos asegurar, que la educación que actualmente debe darse en los colegios, no puede ser tampoco la misma, en lo que a preparación para la vida social se refiere, que la que se daba en las pasadas generaciones.

Muchos van siendo ya los que se dan cuenta de la necesidad de dar a sus alumnos una preparación y educación más acomodada a la vida y a la acción social de los tiempos actuales, pero no aciertan con la manera de dar cumplimiento a sus bien orientadas aspiraciones. Nosotros nos atreveríamos a indicarles, que, aun en el supuesto de que el agobio de trabajo que pese sobre el alumno no permita explicar en las clases ni siquiera los rudimentos más esenciales de la doctrina social católica, siempre les queda el recurso de atender a lo que es principalísimo en esta materia: la educación social del niño.

Para ello bastará generalmente que el profesor aproveche las ocasiones que las mismas asignaturas, o las vicisitudes o reglamento del colegio, o los acontecimientos sociales y políticos le deparen para ir poco a poco formando el criterio y el corazón del alumno según las verdades y los sentimientos contenidos en las Encíclicas sociales de los Papas, y principalmente en la «*Rerum Novarum*» de León XIII. S. de P.

«Conciencia en el acto de vender»

38

**Zafra Polo**

MARIA CRISTINA, 19 — CORDOBA

Imprenta La Española, Librería 28 - Córdoba

# Centro Vitícola y Olivícola Ayelense

FUNDADO EL AÑO 1911

Grandes Viveros de Vides Americanas,  
Olivos, Almendros y Arboles frutales

DE

EMILIO CASTELLO

ANTES

BAUTISTA APARICI

en AYELO DE MALFERIT (Valencia)

Primera casa introductora en España de los porta injertos de Mr. Richter

R 31. R 99. R 110

**ESCUELA DE INGERTADORES**



Grandes  
planteles de  
Olivo fenómeno  
Changlot Real

Las fincas plantadas de  
estos olivos doblan su  
valor por la produc-  
ción extraordinaria  
que dá este ar-  
bol prodigioso



Esta casa garantiza la au-  
tenticidad de sus plantas.



Pedid folletos

# La Previsión Española

Compañía de Seguros contra incendios

**FUNDADA EN 1883**

Domicilio social, Sevilla, Casa de su propiedad, calle Orfila, 7 y 9

Sucursal en Madrid, Paso de Recoletos, 14

45



## Banderas, Cruces, y Porta-banderas

Interesa a los Sindicatos que no tengan bandera, solicitar a esta Federación, lista de precios que enviaremos a vuelta de correo.

**Banderas bordadas en seda  
y pintadas al óleo o por el  
procedimiento de Batik.**

San Pablo, 34

**CORDOBA**

## VELAS-CERA BELLIDO - Marca - registrada

### 4 ————— ANDUJAR —————

Son las propias para la Santa Misa y culto Eucarístico. Elaboradas con solo *Cera purísima de abejas*, a prueba de análisis químico. Lo mejor que existe.

Clase única: FABRICANTE, HIJO DE FRANCISCO BELLIDO.

**Escritura elegante**, limpia y siempre lista, se consigue con la pluma

Estilográfica fuente, ideal para el hombre de negocios, que hallará V. en la

## Mont Blanc

## PAPELERIA DE MODA

DE

— Luis Segura Velasco —

y un gran selecto surtido en objetos de escritorio.

**No deje V. de visitar esta casa :-: Alfonso XIII, 48.-CÓRDOBA**

# SOMIER IDEAL

¿Quereis que vuestros hijos  
crezcan sanos y fuertes?

**Adoptar en sus camitas  
el "SOMIER IDEAL"**

La Medicina y la Higiene así lo aconsejan, porque, evitando las jorobas y desviaciones del sistema óseo, es a su vez de fácil limpieza y muy cómodo, predisponiendo a un funcionamiento normal de todo el organismo.

Pedid detalles:

Juan Maristany  
Aragón, 259  
BARCELONA

■ ■

Hay ejemplares de muestra y se dan especiales precios y condiciones, a los Sindicatos en esta Federación,  
**S. Pablo, 34 - Córdoba**

## SALVE VD. SUS OJOS

Ojos llorosos o encarnados, puntos negros que danzan ante los ojos, desvanecimientos causados por una luz demasiado viva, jaqueca después de un trabajo atento, picazón y sensación de grano de arena bajo los párpados, he aquí algunos de los fenómenos que Vd. experimenta. Son los signos ciertos de una debilidad de la vista, un aviso de que el momento es crítico para cuidarse, si quiere Vd. conservar sus ojos.

### EL IRIDAL

desinfecta, sana, tonifica el ojo, le desembaraza de sus impurezas, le devuelve su libre juego y su vigor.

### 24.000 ENFERMOS

de todas las edades, tratados con el IRIDAL han sido aliviados y curados.

Las numerosas atestaciones recibidas constituyen la prueba. Cuidados con el IRIDAL, los miopes y los présbitas recobran la vista normal; la contivitis, la blefaritis, el glaucoma son curados; la tan temible catarata se detiene francamente en su evolución y cede ante el tratamiento.

Sus ojos no son perdidos, sépalo Vd. bien: para los síntomas inquietantes que Vd. siente el IRIDAL le procura alivio, mejoría, curación.

Pida Vd. el folleto «Las enfermedades de los Ojos» que se envía gratuitamente a petición, dirigida al Laboratorio Hispano Italiano, Rambla Cataluña, 122, Barcelona.



# Federación Católico-Agraria de Córdoba

## CAJA CENTRAL DE CRÉDITO

OPERACIONES DE ESTA CAJA

### SERVICIOS EXCLUSIVOS PARA LOS SINDICATOS

Los ahorros del Agricultor para el fomento de la Agricultura

A estos fines responde la CAJA CENTRAL con los siguientes servicios:

APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES.—A la vista, el tres por ciento anual.

IMPOSICIONES.—A un año, el 4 y 1/2 por ciento.

El dinero apartado de la usura fructifica en los Sindicatos

PRÉSTAMOS. — A los Sindicatos federados al 5 y 1/4 por ciento anual.

WARRANTS.—En condiciones ventajosas por ser entidad acogida a la Ley de ordenación bancaria.

## SECCIÓN DE SEGUROS

Esta Sección realiza, por cuenta de la Compañía «LA PREVISION ESPAÑOLA» Seguros contra Incendios en sus diversas combinaciones.

La expresada compañía está inscrita en la Comisaría General de Seguros y tiene constituida la garantía que la Ley previene.

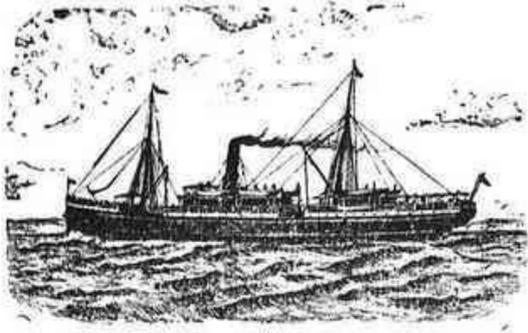
El seguro contra incendios es de general interés, pues evita la pérdida de la riqueza que un trabajo constante consiguió.

Nuestra Sección de Seguros abarca toda clase de operaciones sobre cosechas y bienes muebles e inmuebles, y las **primas** son muy reducidas.

**Horas: de nueve a trece, todos los días laborables. (Pidan detalles)**

SAN PABLO, 34

CÓRDOBA



# Compañía Trasatlántica

## SERVICIOS DIRECTOS

### LINEA A CUBA-MEJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el día 16, de Santander el 19, de Gijón el 20, de Coruña el 21 para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña, Gijón y Santander.

### LÍNEA A PUERTO RICO, CUBA, VENEZUELA-COLOMBIA Y PACÍFICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 10, de Valencia el 11, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, La Guayra, Puerto Cabello. Curaçao, Sabanilla, Colón, y por el Canal de Panamá para Guayaquil, Callao, Mollendo, Arica, Iquique, Antofagasta y Valparaíso.

### LÍNEA A FILIPINAS Y PUERTOS DE CHINA Y JAPÓN

Siete expediciones al año, saliendo los buques de Coruña para Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, Barcelona, Port Said, Suez, Colombo, Singapore, Manila, Hong-Cong, Shanghai, Nagasaki, Kobo y Yokohama.

### LÍNEA A LA ARGENTINA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 4, de Málaga el 5 y de Cadiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Coincidiendo con la salida de dicho vapor, llega a Cádiz otro que sale de Bilbao y Santander el día último de cada mes, de Coruña el día 1, de Villagarcía el 2 y de Vigo el 3, con pasaje y carga para la Argentina.

### LÍNEA A NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz.

### LÍNEA A FERNANDO PÓO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el día 15 para Valencia, Alicante, Cádiz, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Este servicio tiene enlace en Cádiz con otro vapor de la Compañía que admite carga y pasaje de los puertos del Norte y Noroeste de España para todos los de escala de esta línea.

### AVISOS IMPORTANTES

Rebajas a familias y en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales por camarotes especiales. Los vapores tienen instalada la telegrafía sin hilos y aparatos para señales submarinas, estando dotados de los más modernos adelantos, tanto para la seguridad de los viajeros como para su confort y agrado.—Todos los vapores tienen médico y Capellán.

Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

Rebajas en los fletes de Exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el Servicio de Comunicaciones Marítimas.

### SERVICIOS COMBINADOS

Esta Compañía tiene establecida una red de servicios combinados para los principales puertos, servidos por líneas regulares, que le permite admitir pasajeros y carga para:

Liverpool y puertos del Mar Báltico y Mar del Norte.—Zanzíbar, Mozambique y Capetown.—Puertos del Asia Menor, Golfo Pérsico, India, Sumatra Java y Cochinchina.—Australia y Nueva Zelanda.—Ilo Ilo, Cebú, Port Athur y Viadivostock.—New Orleans, Savannah, Charleston, Georgetown, Baltimore, Filadelfia, Boston, Quebec, y Montreal.—Puertos de América Central y Norte América en el Pacífico, de Panamá a San Francisco de California.—Punta Arenas, Coronel y Valparaíso por el Estrecho de Magallanes.

### SERVICIOS COMERCIALES

La Sección que para estos servicios tiene establecida la Compañía se encargará del transporte y exhibición en Ultramar de los Muestrarios que le sean entregados a dicho objeto y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, desean hacer los exportadores.

Sres. Avicultores:

Sres. Ganaderos:

Proveedor  
efectivo



de la  
Real Casa

Para obtener de SUS GALLINAS una puesta abundante,  
Para recriar SUS CERDITOS con la mayor rapidez,  
\_\_\_\_\_ usad a diario la acreditada \_\_\_\_\_

## Harina de Pescado fresco 'Atlantic'

**TOTALMENTE PURA Y DESENGRASADA**

Riqueza garantizada: 80 a 85 por 100 Proteínas y Fosfatos

Saco de 10, 25, 50 y 75 kilos. Exigir el precinto de garantía

Las más altas referencias y 25 años de fama mundial, son la mejor protección  
\_\_\_\_\_ del público \_\_\_\_\_



— — PARA PRECIOS Y PEDIDOS — —  
CASA TEIXIERS, — MASNOU (Barcelona)  
ó Federación de Sindicatos Católico Agrarios.-Córdoba



## Bodegas de Vinos Finos de Montilla y Moriles

DEL COSECHERO Y EXPORTADOR

### *José López de la Manzanara*

Especialidades Moriles Finos { El Triunfo - Si, Si  
El Gran Capitán

3

===== C Ó R D O B A =====

# LA TIERRA

FRANQUEO CONCERTADO

De no encontrar al destinatario vuelva a su procedencia.